Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-0	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
381 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Martha Liliana Durán Eraque	CC	40421538

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y Normalización ARN-Dirección Programática de Reintegración-Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el Marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la fórmulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - Puerto Gaitán GRUPO TERRITORIAL META ORINOQUÍA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
381	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de las actividades programadas durante el mes de septiembre, se brindó acompañamiento al 100% de los sujetos en Reincorporación, asignados, quienes corresponden a la población de los municipios de Puerto Gaitán, Puerto López Cabuyaro y de la Primavera Vichada, la población total asignada activa es de 51 sujetos en reincorporación, de los cuales 15 son de género femenino y 36 de género masculino. Cabe resaltar que se recibieron dos traslados internos y uno externo, igualmente se realiza un traslado interno saliente y todos corresponden al género masculino. -En el municipio de Puerto Gaitán, hay 33 sujetos en Reincorporación, 28 son hombres y 8 son mujeres; en ciclo de vida 1 adulto mayor, 2 adulto joven y 33 adultos, población con pertenencia étnica, corresponde a 6 hombres y 2 mujeres de la etnia (Sikuani), 4 son población con discapacidad certificada y fidelizada en SIRR; No se cuenta con población OSIGD; Algunas consideraciones de importancia corresponden a que, en el programa de Camino Diferencial, hay dos mujereres y una de ellas es madre lactante, por otro lado, en el municipio de Puerto Gaitán, solo 6 personas viven en el sector urbano, los demás son población rural dispersa. -En el municipio de Puerto López, hay 12 sujetos en Reincorporación, 5 son hombres y 7 son mujeres, de esta manera, en ciclo de vida hay 2 personas mayores, (1 hombre 1 mujer), 2 son adulto joven y 8 adultos; en condición de discapacidad, solo se encuentra una mujer con su certificado fidelizado en SIRR, 2 en proceso de certificación de acuerdo con la priorización de acciones del plan anual en el marco del PRI, quienes están acudiendo a medicina general, para continuar su proceso con especialista y determinar si se pueden certificar. Entre otras características diferenciales hay una mujer lactante, no hay población con pertenencia étnica y no se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas que pertenezcan al programa de Camino Diferencial y dos personas se vincularon al programa trasversal de Reunificación familiar habiendo firmado el acta. -En el municipio de Cabuyaro, hay 2 sujetos en Reincorporación hombres; en ciclo de vida, ambos son adultos, 1 en condición de discapacidad, quien cuenta con el certificado fidelizado en el SIRR y quien además es afrodescendiente, vinculándose al programa de reunificación familiar; No se tiene población OSIGD, como tampoco hay personas en el programa de Camino Diferencial. -En el municipio de la primavera, se cuenta con un (1) sujeto en reincorporación, adulto hombre afrodescendiente; no pertenece a población OSIGD, ni hace parte de alguna otra condición diferencial. Del total de la población asignada en la base, correspondiente a los 4 municipios, 50 planes se encuentran en ejecución y en seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas. No se han solicitado reprogramaciones, ni realizado solicitudes de casos excepcionales. Debido a un traslado al municipio de Puerto Gaitán en el presente mes, se cuenta con un plan en elaboración que se estimará en los 2 meses siguientes para la priorización de acciones según lo regula el manual IR-M-08 V3, luego de la priorización de acciones y de acuerdo con el semáforo del PRI, fidelizados en SIRR. De igual manera, se indica que no se tiene población de ciclo inicial, ni asignación de Auto SAR AI 067.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
381	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de septiembre, no se realizó recepción de solicitudes para la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación. Por lo tanto, no hay reportes de seguimiento que requieran acompañamiento o seguimiento. Se espera que a través de la asociación Paraíso Natural, los sujetos en Reincorporación puedan aspirar la entrega de tierras por parte de la SAE o la ANT-Agencia Nacional de Tierras; Una vez participen en las sesiones de socialización, de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes, en cumplimiento a la acción 2.1.1.4.1. validen y como colectivo, puedan trabajar en identificar la necesidad y presentar una propuesta.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de septiembre se desarrolló articulación con la secretaria de Gobierno de Puerto Gaitán, enlace de DDHH, secretaría de agricultura, Inspector de policía, y personal de la defensa civil, con quienes se desarrolló una jornada de fortalecimiento de habilidades para la resolución de conflictos de convivencia ciudadana, asesoría jurídica para la conformación de asociatividad, atención en primeros auxilios y postulación a iniciativas agrícolas autosostenibles. Estas acciones tuvieron como fin dar a conocer la oferta y los servicios institucionales que presta cada entidad, así como fortalecer las habilidades para el aprovechamiento del recurso disponible, en la cual participaron los sujetos en reincorporación de Puerto López y Puerto Gaitán. De acuerdo con la línea de Reincorporación Social, eje temático Salud y protección Social; la ARN en articulación con Colpensiones, Desarrolló la actividad de participación en los espacios de orientación establecidos por el grupo territorial, sobre el acceso a pensión, su funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios, tanto del RPM, RAIS Y BEPS. Para los sujetos en reincorporación del municipio de Puerto Gaitán -En el municipio de Puerto López se acompañó junto a COFREM la vinculación, en la oferta a las y los sujetos en reincorporación que han priorizado la orientación vocacional y socio ocupacional. También se realizó seguimiento al cumplimiento y asistencia en el “Modelo Educativo Maestro Itinerante de la UNAD”, a una persona en proceso de formación. -En el municipio de Cabuyaro no se realizaron gestiones en el presente mes debido a que aún se espera respuesta por parte de Secretaría de Gobierno, con el fin de fortalecer las iniciativas productivas y PPI, de 3 participantes y una PPR, de las necesidades entregadas con anterioridad. -En el municipio de la Primavera Vichada no se realizaron gestiones de articulación territorial. La ARN, realizó entrega del oficio 1010-0341 a secretaria de Gobierno del municipio de Puerto Gaitán, correspondiente a la solicitud de acciones por parte de la ARN frente a la alerta temprana No 001-2025; donde se socializó en la mesa de trabajo a los actores locales convocados, el decreto 965 de 2020 de la ruta de sometimiento de los GAO y la resolución 0452 del programa de Atención Diferencial.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
381	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el marco de la Reincorporación Social, se continua con el acompañamiento a los sujetos en reincorporación para promover el bienestar psicosocial y socializar las ofertas educativas, para la vinculación a técnicos y cursos de certificación de capacidades y de FPT, así como el seguimiento de actividades de FA a 3 participantes, en el modelo Educativo Maestro Itinerante de la UNAD. Por otro lado, se continuó con el desarrollo de las acciones de la malla que dan cumplimiento a las actividades de la resolución 1797 de 2023; Acceso al beneficio del SEA, valor adicional en cumplimiento de requisitos y/o asistencia a espacios de socialización dando claridad sobre la medida, la temporalidad, y el uso debido del beneficio económico, teniendo en cuenta las limitantes y afectaciones cuando, no se cumple. Participaron en un espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes", Todos estos espacios se generaron en el diálogo y a través de técnicas de escucha activa, recomendando la valoración por medicina general con remisión a la especialidad de nutrición. Se verifico el soporte, que permita validar las condiciones para acceder al Valor adicional; (Mujer en proceso Gestante, Hijos e hijas menores de 12 años e Hijos e hijas mayores de 12 años con discapacidad certificada). Así mismo, se generaron acciones de articulación con Salud Pública para la asignación de citas de población rural dispersa, continuando con el proceso de certificación de discapacidad, de dos sujetos en reincorporación. En el municipio de Puerto López se realizó por parte de la profesional Comunitaria de la ARN, acciones de no estigmatización con entidades públicas y población en reincorporación, de este ejercicio se identificaron las posturas que tienen frente a la visibilización en espacios comunitarios o con entidades locales. También se realizó visita a COFREM, en seguimiento a un participante, que desarrolla el cumplimiento de la acción de orientación vocacional, participando en las actividades a través de las entidades de la red de prestadores del servicio público de empleo. En la línea de reincorporación económica, se realizaron reuniones individuales y grupales dando a conocer las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes, de la ANT y la SAE. Finalmente, se socializo la estrategia de Fomento y de Auto SAR AI 067.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
381	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	De la población asignada hay un total de 15 proyectos productivos individuales en funcionamiento y 3 emprendimientos con actividad económica, los cuales son en pesca, venta de pescado, modistería, ganadería, restaurante y papelería, tienda de dulces y tienda de abarrotes, taller de motos y venta de repuestos, por otro lado, los emprendimientos son de lavandería, peluquería y venta de bebidas (2 de las tiendas pertenecen a población étnica y afro y 2 a personas con discapacidad), 6 pertenecen a mujeres y 9 a hombres. -Durante el presente mes los PPI en pesca, reportan funcionamiento en las actividades comerciales en venta de pescado, aunque aún hay afectación por los cambios climáticos. -Para el periodo reportado no se tienen seguimientos en estado de retraso. -Para el periodo reportado no se generaron desembolsos de PPI por tanto no se tiene actas de entrega de bienes e insumos. -Se socializo la estrategia de fomento, con interés por parte de 2 sujetos en reincorporación, pero no cumplen con los requisitos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realizó el registro del 100% de la población con biométrico por ARPA y 3 planillas de asistencia, validando la fidelización en SIRR, del 100% de la población. -Para la presente vigencia no hay cambios en los registros de ubicación de los sujetos de reincorporación. - Se valido la base de desembolsos con novedades en el pago a 1 sujeto en Reincorporación, pero obedece a asignación mensual extraordinario, que sera subsanado por el Fondo Colombia en Paz. -Se revisó la base de asignación, decreto Ley 899 y Auto SAR AI 067, para identificar la población a cargo y novedades de la población asignada. -Se registró el cargue de los seguimientos, al cumplimiento de las actividades de los participantes que tenían la programación para el mes de septiembre y se realizó el registro de los seguimientos a los PDT en el módulo de “Plan de Trabajo” en SIRR. -Se solicito a soporte la modificación de una asistencia que no fidelizaba la información de la actividad que corresponde. -Se realiza un traslado interno de la Primavera Vichada a Villavicencio y se recibe un traslado externo de otro GT.

			-También se revisaron las bases de asistencia de acompañamiento psicosocial cargadas al SIRR, donde se fideliza la información, sin novedades y de acuerdo con las actividades programadas, dando respuesta a digitación. -Se fidelizaron los documentos de soporte y entrega documental, se realiza un acta con actores externos para ser entregadas a gestión documental. -Se solicito a soporte técnico, la anulación de un seguimiento a un PDT, debido a un error en la escritura del nombre, el cual ya se encuentra en proceso para ser ajustado y fidelizado en SIRR. -Así mismo, se realizó la solicitud de desplazamiento, en el sistema de gestión de información de la primera y segunda quincena del mes próximo -Durante el mes de septiembre se realizó reporte de FA, de 3 sujetos en reincorporación y se valida el cargue de asistencias, en el módulo en proceso. -Por otro lado, se dio respuesta a los correos con solicitud de información, para el avance de los compromisos contractuales. -Los demás documentos que validan la información en los módulos se han registrado en vigencias anteriores; actualmente la población no refiere novedades, por lo cual no se han realizado actualización de documentos, como actas o registros para los bonos diferenciales
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de septiembre se verifico la base de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación, para el uno a uno de la población asignada, donde no se presentó ningún caso excepcional o de gestión interna. De igual manera, se actualiza la novedad de los grupos familiares, para que no se genere desembolsos indebidos y se le recuerda a la población objeto, que, el desembolso se afecta cuando: hay incremento del IBC, que supera los 3 SMMLV, según la resolución 2319 de 2024 en el ART 44, Asignación mensual, que corresponde al 90% SMMLV por cumplimiento del plan de Reincorporación individual, siempre y cuando los ingresos laborales no sean mayores a 5 SMMLV. También se revisaron las bases de asistencia cargadas al SIRR, donde se fideliza la información, sin novedades y de acuerdo con las actividades programadas. -Se fidelizaron los documentos de soporte y entrega documental, y demás información, en el módulo Documentos y “Plan de Trabajo” SIRR. -Se solicito a digitación la modificación de un código, que no fidelizaba la información de la actividad que corresponde. -Se realiza un traslado interno y se reciben 3 traslados, dos internos y uno externo procedente del GT-Cundinamarca-Bogotá -Las acciones programadas fueron: 2.1.1.4.1, 1.3.5.1.4, 1.1.2.1.1.1, 1.3.2.4.1.1, 1.3.2.4.1.2, 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 2.2.1.1.1.1, 2.2.1.1.1.2. y A067_SOC. esta última, realizada en reuniones grupales e individuales para socializar la estrategia de acompañamiento a familiares del referido Auto SAR Al 067 de 2021, Resolución Número 0275 de 2025. Todas fidelizadas en SIRR.

			De esta manera, se tuvo en cuenta los enfoques diferenciales, y las condiciones de cada territorio para acompañar el proceso, respecto a las acciones sugeridas, debido a que era necesario revisar a conformidad el plan anual, que se firmaría, respetando las creencias culturales de los firmantes que hacen parte de la población con pertenencia étnica y la población con enfoque de género, donde se busca promover la igualdad y la no discriminación. Igualmente, se tuvo en cuenta el ciclo vital, teniendo presente intereses y necesidades, a través de la selección adecuada, para contribuir y construir nuevos imaginarios que permita dignificar los diferentes roles que cumplen y así enfrentar los cambios, sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos. Con el propósito de optimizar los procesos se están realizando las articulaciones correspondientes en la fase de contacto inicial y planeación, la cual ha permitido establecer acuerdos que garanticen la oferta institucional. -Se entregan documentos físicos al equipo de sostenibilidad económica, para adelantar los procesos de misionalidad que se suscriben ante otros Grupos Territoriales. -Se realizó todos los desplazamientos a los 3 municipios objeto de atención, garantizándose el desarrollo de las actividades de los planes en ejecución.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de septiembre se revisó la base de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación, para el uno a uno de la población asignada, donde no se presentó ningún caso excepcional o de gestión interna. De igual manera, se socializó que, el desembolso se afecta cuando: hay incremento del IBC, que supera los 3 SMMLV, según la resolución 2319 de 2024 en el ART 44, Asignación mensual, que corresponde al 90% SMMLV por cumplimiento del plan de Reincorporación individual, siempre y cuando los ingresos laborales no sean mayores a 5 SMMLV. Se indico que de no haber avance en el seguimiento, de acuerdo con el cumplimiento del plan anual, este ocasionara afectación de desembolso. Las dos personas con reliquidaciones pendientes de los meses anteriores, aún no han sido reliquidadas y no aparecen para pago en el presente mes. También se revisaron las bases de asistencia cargadas al SIRR, donde se fideliza la información, sin novedades y de acuerdo con las actividades programadas, durante el presente mes, sin reprogramaciones a la fecha. Se presento un caso para desembolso extraordinario, debido a reportes emitidos por el Fondo Colombia en Paz. Se fidelizaron en SIRR, los documentos de soporte en los seguimientos de septiembre a Planes de trabajo, en el módulo Documentos y “Plan de Trabajo” SIRR.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
381	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el presente mes de septiembre, se participó en todas las actividades propuestas por la Coordinadora y los profesionales sociales, de salud y misionales del grupo territorial, en cumplimiento a las obligaciones contractuales y los lineamientos del programa de reincorporación integral en sus líneas estratégicas. Se garantizó la participación en los siguientes espacios: -2/09/2025 Se recibió correo de la Subdirección Administrativa para la entrega anticipada de la programación mensual de eventos, del mes de noviembre de 2025, se remite que no se programó ningún evento. -2/09/2025 El equipo de sostenibilidad económica solicita el acompañamiento al cierre de la asistencia técnica brindada por el PNUD, a un fortalecimiento de una Participante en el municipio de Puerto López, pero la postergan a octubre. -2/09/2025 Se recibe de parte de la profesional de comunicaciones, solicitud para remitir una historia para una propuesta de video pódcast llamado 'Paz a la mesa, historias humanas de la guerra', se postuló una persona con pertinencia étnica para participar. -3/09/2025 Se recibió respuesta a la solicitud de las reliquidaciones de 2 personas en proceso de reincorporación, por bloqueo de cuenta y número de cuenta que no corresponde a las participantes; donde refieren que la reprogramación se hará a final del mes. -4/09/2025 Por parte del GT, se solicitó la toma de 5 encuestas de “MEDICION DE LA PERCEPCIÓN DEL CANAL PRESENCIAL”, la cual solicitaron realizarse de manera mensual a 5 sujetos en reincorporación, objeto de atención. -5/09/2025 En correo a cargo del equipo de sostenibilidad económica, se recibió información del cambio del formato IR-F-135, relacionado con la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos de reincorporación. -5/09/2025 Se recibió información donde se informa que, el Equipo de Prevención del Riesgo, Dirección General, realizará los seguimiento y monitoreos de funcionarios (as) y contratistas de la ARN, que están programados con salida a comisión, como parte del proceso de control y acompañamiento en los desplazamientos, para lo cual se diligenció una base adjunta. -8/09/2025 Se recibe orientaciones del GT, emitidas por la Subdirección Territorial y de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en el marco del acompañamiento y seguimiento a la implementación del PRI, (MEM25-01144) frente a la necesidad de establecer lineamientos técnicos específicos para el registro del seguimiento de aquellas acciones que se priorizaron y no han podido ser implementadas por causas asociadas a la disponibilidad o habilitación de la oferta institucional, (reprogramación último periodo de seguimiento). -8/09/2025 Se recibe por parte de la profesional 5, la respuesta dirigida a la Alcaldía de Puerto Gaitán, en el marco de las recomendaciones contenidas en la Alerta Temprana 001 de 2025 para este municipio, que competen a esta entidad y que incluye acciones complementarias que se vienen realizando por parte de la Agencia.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
381	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

			*-11/08/2025 Se recibió indicaciones para las acciones que no tienen oferta De acuerdo con lineamientos desde nivel central para algunas acciones en Salud que se encuentran en la malla -formato IR-F-178. -09/09/2025 Se solicitó por parte del técnico administrativo, la revisión de planillas de FA, realizando la verificación en SIRR. -15/09/2025 Se realizó entrega, documental, por solicitud del GT, debido a la auditoria de Gestión Documental. -15/09/2025 Se participa de manera virtual en la orientación para el seguimiento a la acción 1.1.2.1.1 Acompañamiento para el Bienestar Psicosocial -16/08/2025 Se recibe el oficio por parte del profesional jurídico, para la socialización de la Resolución MTSP 0614 del 13 de octubre de 2022, donde se comunica decisión a la ARN, por parte de la UNP, respecto de lo resuelto en el artículo 4, a un sujeto en reincorporación- -16/09/2025 Se socializó “El laboratorio” a los y las sujetos en reincorporación, compartiendo el enlace para vincularse, quienes realicen prácticas artísticas, culturales o patrimoniales o sean artistas y gestores para desarrollar una propuesta cultural propia o colectiva durante el proceso. -16/09/2025 Por parte del profesional de procesos se realizó solicitud de información saberes homologables - Acción 2.2.1.1.2.A, y se envió la información solicitada. -17/09/2025 Se verificó el reporte de desembolsos, beneficios económicos de las y los personas en proceso de reincorporación, encontrando que una persona no fue objeto de pago, pero se reprograma dentro de los casos de desembolsos extraordinarios. -22/09/2025 Se participa de manera virtual en la “Socialización Estrategia de Fomento a los Grupos Territoriales” -24/09/2025 Se asiste de manera presencial a la actividad para la implementación de la Estrategia de Cuidado psicosocial “Cuidándonos para la Paz”, mediante la exploración en cada una de las dimensiones de Cuidado Psicosocial, actividad realizada en la ciudad de Villavicencio. -28/09/2025 Se participa de la socialización del IR-I-26 INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES (ISPPI) V3, IR-F-135 INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES V3. Dentro de otras acciones, el equipo asesor, compartió el semáforo, Matriz de seguimiento PRI, Malla de Acciones, Manuales para la formulación, seguimiento y evaluación; brindando asesoría personalizada, sobre inquietudes que surgen en el seguimiento al plan de trabajo anual. También sé participo de reuniones cortas con el Equipo de reincorporación, por parte de los asesores, para orientaciones dadas desde la subdirección Territorial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-0	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
381	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se efectuó la entrega del informe de actividades, del mes de septiembre, donde se realizó seguimiento a 30 planes de trabajo individual, fidelizados en SIRR, Se brindó atención en los municipios donde reside la población asignada y se realizó un desplazamiento al área rural de Puerto Gaitán y la primavera vichada, así como el área urbana de Puerto López y Cabuyaro, para garantizar, el desarrollo de las actividades de los planes en ejecución. Para la presente vigencia, se realizó entrega a Gestión documental de la ARN, de actas, planes de ciclo anual rezagados y nuevos, como también, planillas de actores externos, producto de todos los procesos misionales, objeto de la responsabilidad contractual, esto con el fin de garantizar todo el tratamiento de la información. En este periodo se dio lectura de un comunicado de la UNP, entregado por la profesional jurídica, para un sujeto en reincorporación, con recomendaciones dentro de la línea de reincorporación social.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Firmado digitalmente por Martha Liliana Duran Eraque		Firmado digitalmente por Mónica Piedad Gómez Rubiano Firmado digitalmente por JENNY CAROLINA MORENO REYES	
Nombre:	Martha Liliana Durán Eraque	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO - JENNY CAROLINA MORENO REYES
		Cargo:	**COORDINADORA** **COORDINADORA (E)**
		Fecha:	**30/09/2025**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx